

## Ordenanza N° 146 (1941)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese el Presupuesto de los señores José Bottino e Hijos, de fecha 12 de Octubre de 1941, para la provisión de carriles, aparejos, soportes, etc. a colocarse en el Matadero Municipal, no provistos en el proyecto respectivo, en la suma de \$145.- m/n (Ciento cuarenta y cinco pesos m/n c/l).

Art. 2- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, deberá ser imputado a Inciso Patrimonio – Ítem 2 (b) del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 30 días del mes de Octubre de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente